PLAN ESPECÍFICO PARA EL INICIO Y DESARROLLO DEL CURSO ACADÉMICO 2020-2021

Índice

1. Introducción……..3

2. Inicio escalonado del curso……4

2.1. Acceso del alumnado de primer curso……4

2.2. Acceso del alumnado de otros cursos (2º a 4º)……..4

2.3. Distribución en subgrupos……..4

3. Desarrollo del curso……6

3.1. Impartición de las clases……..6

3.2. Clases durante el mes de octubre……7

3.3. Turnos rotatorios……..8

3.4. Trazabilidad en las aulas……..8

3.5. Clases Prácticas……10

4. Medidas de seguridad y salud……..12

5. Actuaciones ante la sospecha de síntomas COVID-19……..14

Nota: Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente documento en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

1. Introducción

Ante los riesgos derivados de la pandemia COVID-19 y la compleja situación que estamos viviendo, la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad de Sevilla ha elaborado un Plan Específico para el inicio y desarrollo del curso 2020/2021*, teniendo en cuenta, como marco de referencia, las últimas indicaciones de Ordenación Académica (documento de 22 de septiembre), el procedimiento de seguridad y salud elaborado por el SEPRUS (con fecha de 25 de septiembre), el documento de criterios académicos (aprobado por Consejo de Gobierno de 22 de junio), y siguiendo en todo momento las obligaciones y recomendaciones establecidas por las autoridades académicas (documento del Ministerio de Universidades, última versión de 31 de agosto) y sanitarias (Guía de referencia de la Consejería de salud y Familias de la Junta de Andalucía, última versión de 3 de septiembre).

Este documento, que será difundido entre los distintos sectores, será el marco de referencia docente en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología al que deberán atender el Personal Docente e Investigador (PDI), el Personal de Administración y Servicios (PAS) y el alumnado de nuestro Centro, para el inicio y desarrollo del curso 2020/2021, siendo un documento dinámico y flexible, que deberá ir adaptándose a la normativa que pueda surgir de los cambios derivados de las circunstancias epidemiológicas imperantes en cada momento.

La puesta en práctica y el éxito en la implantación de este plan requiere de la colaboración de todas las personas que conforman nuestra comunidad universitaria y así os la solicitamos. En este sentido, aprovechamos para, una vez más, expresaros nuestro más sincero agradecimiento por el gran esfuerzo que estáis realizando en estos tiempos tan difíciles.

---

* Adaptado del establecido en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, a cuyo Decano agradecemos el haberlo puesto a disposición del Grupo de Decanos y Directores de Centros de la Universidad de Sevilla.

2. Inicio escalonado del curso

2.1. Acceso del alumnado de primer curso:

El comienzo de curso va a ser escalonado o progresivo, prestando mayor atención al alumnado de nuevo ingreso, al objeto de facilitar su incorporación, por vez primera, a la Universidad. Para ello, se realizará la Jornada de Acogida, que tendrá lugar el viernes día 2 octubre, en forma de videoconferencia a través de la plataforma *Blackboard Collaborate*. El alumnado recibirá un mensaje personalizado de SMS, en el teléfono móvil facilitado en el documento de matrícula, en el que se le facilitará el enlace para el acceso y seguimiento de la sesión.

La docencia, para el alumnado de primer curso, que comenzará el día 5 de octubre, tendrá carácter de semipresencialidad, desarrollándose según la distribución establecida para los diferentes subgrupos, en los planes de organización docente de las titulaciones respectivas (disponibles en: https://fefp.us.es/estudios/grados), realizándose igualmente un acceso escalonado y progresivo en las distintas aulas y resto de espacios docentes del Centro. Ello asegurará que todo el alumnado de nueva incorporación pueda tener un contacto presencial con el profesorado de las asignaturas.

Con el objetivo de garantizar una docencia con la mayor presencialidad posible en el primer curso de todos los Grados y Doble Grado, el Centro ha llevado a cabo una reasignación de aulas y seminarios que permiten ajustar la capacidad disponible (capacidad COVID-19) a las necesidades de espacio, habilitándose igualmente otros espacios para distintas actividades docentes. En todas las titulaciones, y para cada curso, el Centro comunicará a cada subgrupo el día que debe asistir y el espacio asignado para cada actividad.

2.2. Acceso del alumnado de otros cursos (2º a 4º):

La docencia teórica se iniciará igualmente el 5 de octubre en las distintas titulaciones de manera telemática, a través de la plataforma *Blackboard Collaborate*, excepto en aquellas asignaturas (optativas) en las que el número de estudiantes que hayan formalizado matrícula permitan asegurar una presencialidad del 100%, de acuerdo con la capacidad del aula asignada.

2.3. Distribución en subgrupos:

De manera general, cada grupo teórico se encuentra dividido en subgrupos, de acuerdo con lo establecido en el plan de organización docente de cada titulación y autorizados por el Vicerrectorado de Profesorado de la Universidad de Sevilla; división en subgrupos que no se corresponde con las listas de clase publicadas por la Universidad de Sevilla en la plataforma Secretaría Virtual, por lo que se publicará en la página web del Centro la conformación definitiva de dichos subgrupos para cada titulación, una vez finalizado el proceso de matriculación. El porcentaje de presencialidad para el alumnado quedará establecido por la capacidad del aula y el número de estudiantes matriculados.

La caracterización de los distintos subgrupos es fundamental para establecer los turnos necesarios y garantizar la adecuada trazabilidad, de forma que se pueda conocer en cada momento el asiento que está ocupando cada estudiante en cada asignatura y franja horaria, de ahí que, una vez conformados, no se puedan permitir cambios, salvo por circunstancias de excepcionalidad, que deberán ser comunicadas, al objeto de que puedan ser estudiadas por la comisión COVID del Centro, que será la que arbitrará las medidas oportunas.

3. Desarrollo del curso:

En el desarrollo del curso deben tenerse en cuenta las dos restricciones siguientes:

a) Capacidad de los espacios docentes (COVID-19). La capacidad de las aulas condiciona la presencialidad de los subgrupos de estudiantes matriculados en los grupos de cada asignatura. Si la capacidad de las aulas lo permite, el porcentaje de presencialidad será el mismo en todas las asignaturas del mismo curso y para un mismo grupo. Y en aquellas asignaturas y grupo que sea posible, la docencia será de total presencialidad.

b) Disponibilidad o no en las aulas desde el inicio de curso de los medios de retransmisión. Siendo probable que no todas las aulas del Centro cuenten con los oportunos equipos de retransmisión desde el inicio de curso, el Centro provisionalmente ha provisto a cada aula de un equipo audiovisual que permita realizar una clase on-line síncrona desde el aula.

En el momento de la completa dotación de los medios de retransmisión previstos por la Universidad (cámaras) en cada una de las aulas del Centro se podrá incorporar la docencia con carácter semipresencial en los cursos de 2ª a 4º de cada titulación.

La utilización de dichos medios de retransmisión, cuando estén disponibles, no será obligatoria para el profesorado (según las indicaciones del Rectorado), aunque deberá garantizarse la impartición de la clase.

3.1. Impartición de las clases:

Salvo que las autoridades académicas o sanitarias nos indiquen otra cosa, la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, sólo contempla para la impartición de las clases el escenario cero (total presencialidad) y el escenario A de semipresencialidad.

El escenario cero podrá darse en aquellos casos en los que la capacidad del aula permita impartir la clase para la totalidad del alumnado matriculado en el grupo.

Cuando el número de personas matriculadas en el grupo sea mayor que la capacidad del aula, se optará por el escenario A y las clases se desarrollarán en turnos rotatorios, de acuerdo con los cronogramas específicos para cada titulación que figuran en los planes de organización docente para el curso académico 2020-2021.

El escenario A contempla la combinación de clases presenciales, preferentemente, clases on-line (sesiones síncronas) y actividades formativas no presenciales para el aprendizaje autónomo del estudiantado.

Las clases on-line (sesiones síncronas) deberán realizarse, de acuerdo con las directrices recibidas del Rectorado, desde el aula. Excepcionalmente, por dificultades técnicas de los equipos instalados en las aulas o cualquier otra incidencia debidamente justificada, podrán realizarse desde el despacho del profesor.

Tal y como establece el documento «Control de asistencia y presencialidad» enviado por el Vicerrectorado de Profesorado con fecha 25 de septiembre (y que han debido distribuir los distintos departamentos), «en el caso de que la docencia no se impartiera desde el aula habitual y, por tanto, no se pudiera acceder al uso de la aplicación *Horfeus* ni tuviera disponible el parte de firmas, el docente deberá asegurarse de que la Dirección de su Departamento y el Decanato conocen esta situación para que la gestión del seguimiento de su labor siga un cauce distinto al habitual».

Además, en aquellos casos en los que el profesor, por indicaciones del SEPRUS o por situaciones sobrevenidas derivadas de la situación sanitaria actual, tuviese que impartir su docencia online desde su domicilio particular dentro del horario establecido en el POD, se procederá de la siguiente manera: «El profesor enviará un correo electrónico a la dirección ordenaca@us.es, indicando la asignatura impartida telemáticamente y la franja horaria en la que se ha realizado. Las incidencias generadas en el sistema *Horfeus* por este motivo serán identificadas por el Centro quien deberá visar las justificaciones en base a la información contenida en el correo remitido por el profesor».

Es recomendable, cuando no imprescindible, que las clases prácticas se desarrollen presencialmente. Las clases online (sesiones síncronas) y las actividades formativas no presenciales son especialmente recomendables para las clases teóricas. Para los Másteres, la docencia será del 100% presencial.

Las tutorías podrán ser presenciales si se garantiza la distancia de seguridad. En caso contrario, serán virtuales.

3.2. Clases durante el mes de octubre:

La existencia o no de los medios de retransmisión condicionará el desarrollo de las clases durante el mes de octubre.

Si los medios de retransmisión están disponibles -el profesorado puede emplear imagen y sonido, o sólo sonido-, el alumnado en el turno rotatorio que le corresponda recibirá su clase presencialmente, pudiendo retransmitirse -imagen y sonido, o sólo sonido- para quienes nos estén presencialmente en el aula.

Si los medios de retransmisión no están disponibles, y es probable que esto ocurra en algunas aulas durante el inicio de curso, el profesorado podrá optar por desarrollar clases online en sesiones síncronas empleando para ello el sistema audiovisual que se ha colocado provisionalmente en todas las aulas o, excepcionalmente y por causa justificada (ej: dificultades técnicas en el aula), en algún otro espacio de la Facultad (ej: despacho del profesor).

Para el alumnado de primer curso de todos los Grados y Doble Grado, la docencia será presencial en los turnos rotatorios que se establezcan. Para el alumnado de 2º a 4º curso, las clases comenzarán a impartirse de forma on-line (sesiones síncronas), con las mismas connotaciones que se han especificado anteriormente. Ello permitirá disponer

de la flexibilidad necesaria en el Centro para que progresivamente puedan ir instalándose los medios de retransmisión en las distintas aulas y favorecer igualmente el acceso escalonado del alumnado al Centro.

3.3. Turnos Rotatorios:

A partir de la primera semana de curso, se establecerá una rotación semanal. El Centro comunicará a los estudiantes de cada subgrupo el turno semanal al que deberán acudir. Los turnos rotatorios se establecerán atendiendo al número de estudiantes matriculados y a la capacidad de cada aula (COVID-19).

Cuando el número de matriculados, teniendo en cuenta la capacidad del aula, permita una división al 50%, los alumnos asistirán a clase cada dos semanas. La asistencia será cada tres o cada cuatro semanas para aquellos alumnos cuya división del grupo se haya hecho al 33% o al 25%, respectivamente.

Los estudiantes de cada subgrupo que no acudan al Centro durante las semanas que no les corresponda, recibirán su clase, bien de forma online – sesión síncrona- (ej: retransmisión mediante *Blackboard Collaborate*) o bien mediante actividades formativas no presenciales, incluyendo cualquier metodología que emplee el profesorado y que asegure el seguimiento de la asignatura por todo el alumnado.

Siempre que sea posible, el Centro habilitará un espacio para el estudiante que, teniendo dos clases seguidas, una de ellas sea virtual.

Si a lo largo del curso se produjeran cambios significativos en el número de estudiantes que asisten al aula, el Centro podrá modificar el porcentaje de presencialidad y reestructurar los turnos rotatorios.

Debido a la necesidad de que exista trazabilidad de los alumnos asistentes a cada aula, ningún profesor podrá modificar los turnos rotatorios de presencialidad en su grupo sin aprobación previa del Centro, dadas las restricciones y control establecido desde el SEPRUS.

3.4. Trazabilidad en las aulas:

Siguiendo las indicaciones del SEPRUS que coordina las actividades e iniciativas asociadas a la trazabilidad de los estudiantes en las aulas, el Centro establecerá los mecanismos necesarios para el control de la asistencia diaria en cada uno de los grupos o subgrupos de cada una de las asignaturas y en cada una de las franjas horarias correspondientes.

Los estudiantes sólo deben asistir a clase en el turno que les corresponda. Si algún estudiante asiste a clase en un turno que no le corresponde, y por tanto no dispone de asiento en el aula, el profesor pondrá en conocimiento del Equipo Decanal está incidencia para resolverla con la mayor celeridad posible.

Con independencia de cualquier otra actuación o procedimiento que pueda determinarse, de acuerdo con las «Medidas para garantizar la trazabilidad del

estudiantado», establecidas por la Universidad de Sevilla (última versión de 28 de septiembre), serán de obligado cumplimiento las siguientes instrucciones generales:

- De una parte, para establecer un sistema de registro, es necesario que los puestos habilitados para su uso, los cuales se habrán decidido de acuerdo con los aforos máximos permitidos en cada una de las instalaciones, tengan una numeración para una mejor identificación.

- Y de otra, deberá recomendarse que el estudiantado, durante todo el tiempo que dure la pandemia, trate de ocupar el mismo puesto, aunque existan otros puestos vacíos, y será obligatorio que cada estudiante anote el puesto que ocupa en los diferentes espacios en los que asista al desarrollo las actividades académicas.

Por otro lado, se han establecido distintos procedimientos:

- **Procedimiento a través del uso de hojas de registro**: Este primer procedimiento consiste en el registro en papel de los asistentes a cada sesión programada. Los requerimientos técnicos para su desarrollo son accesibles para todos los miembros de la comunidad y, en consecuencia, garantiza la trazabilidad completa exigida. Será, por tanto, el procedimiento obligatorio, excepto en aquellos casos en los que se aplique cualquier otro y cuente con la correspondiente aprobación por parte de la Comisión COVID de la US.

Para su aplicación, en cada aula se dispondrá de hojas de registros con indicación de aula y franja horaria. El personal de conserjería colocará diariamente en el aula hojas de registro para cada una de las actividades programadas.

Las hojas de registro serán colocadas en el aula en una zona de fácil acceso para el registro por parte del estudiantado y guardando suficiente distancia con el asiento más cercano ocupado.

Cada estudiante al entrar, y una vez haya localizado el puesto que va a ocupar en la sesión, se lavará las manos con gel hidroalcohólico que habrá al lado de las hojas de registro, antes de tocar las hojas, y anotará, con su propio bolígrafo o útil de escritura, su nombre, apellidos y su puesto en el aula. Tras la firma se volverá a lavar las manos y ocupará su puesto en el aula.

El profesorado, una vez finalizada su clase, depositará en la caja prevista para ello el registro de trazabilidad del estudiantado de la clase impartida. Para ello, se lavará las manos antes y después de tocar las hojas de registro, siguiendo el mismo procedimiento descrito anteriormente.

Cada jornada, al final de cada turno (mañana o tarde), el personal de conserjería recogerá todos los registros, los introducirá en un sobre, indicando el aula y día y los depositará en una caja ubicada en la conserjería durante 21 días. El personal de conserjería que realice esta actividad debe lavarse las manos de forma inmediata al terminarla.

Durante los 21 días de almacenamiento, y en el caso de que se produzca alguna incidencia COVID que requiera la información de alguna de las hojas, se trasladará la información que el SEPRUS solicite. Pasados los 21 días, las hojas de registro se destruirán.

En principio, este será el procedimiento a adoptar por el Centro y se explorará de manera piloto la viabilidad del procedimiento de trazabilidad, a través del uso de códigos QR, que también figura en el documento referido.

Adicionalmente, la Universidad recomienda, y solicita a todos sus Centros que difundan esta recomendación: Que todo el estudiantado se descargue la aplicación para móviles App Radar COVID, siguiendo las instrucciones del Gobierno de España y del Gobierno de la Junta de Andalucía. Asimismo, se informa en este apartado que se está trabajando en la implantación de la App US basada en desarrollo de la CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas), con un módulo específico para registrar la asistencia del profesorado y del estudiantado mediante aplicación móvil, con identificación de los asistentes y basado en tecnología *bluetooth*, con acceso también mediante navegador web. En cuanto esté disponible se actualizarán estas indicaciones, incorporando en una nueva versión sus instrucciones de uso.

3.5. Clases Prácticas:

Para las prácticas, se atenderá a lo especificado en cada guía de las titulaciones respectivas y las recomendaciones que realicen las comisiones de prácticas, tanto del Centro como de los departamentos implicados.

De manera general, se deberá tener en cuenta lo siguiente: Los alumnos y profesores tendrán que acudir debidamente uniformados y equipados con material de protección: mascarilla ffp2 sin válvula, pantalla facial y guantes.

Los espacios comunes, así como los seminarios estarán dotados de gel hidroalcohólico, papelera con tapa y pedal, así como de jabón para lavado de manos y papel de secado en los aseos cercanos. Se procederá a la limpieza de los espacios habilitados para las actividades programadas, con protocolo COVID-19, una vez al día, normalmente, en las primeras horas de la mañana, de modo que el período de descanso indicado entre grupos debe dedicarse a ventilar los espacios y desinfección del material utilizado; en todo caso, al inicio y finalización de la clase práctica, deberá facilitarse a los estudiantes y al personal interviniente en la docencia, la desinfección de manos con una solución hidroalcohólica.

Cuando el contenido de dichas prácticas obligue a compartir material de simulación, se indicará al alumnado la obligatoriedad de usar guantes de forma continuada mientras se desarrolla la sesión práctica y el lavado/desinfección de manos tras su retirada.

Una vez finalizada la clase cada estudiante, bajo supervisión del profesor, procederá a la desinfección de su puesto y del material utilizado según las especificaciones de los fabricantes.

El acceso a los espacios docentes se realizará cumpliendo las indicaciones de la señalización existente en cada edificio.

Para las prácticas externas en instituciones sanitarias así como las desarrolladas en el Área Clínica de Podología se estará, igualmente, a lo dispuesto de manera específica para las distintas estancias y normativa correspondiente.

4. Medidas de Seguridad y Salud:

El SEPRUS, con fecha 17 de septiembre, estableció el «Procedimiento de seguridad y salud para la continuidad del trabajo y la actividad académica ante la pandemia COVID-19». Este documento es el marco de referencia en materia de seguridad y salud que se tiene en cuenta en este plan específico para el inicio y desarrollo del curso 2020/2021 en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

Este plan contempla, entre otras, las siguientes medidas que deberán tenerse en cuenta por todos los colectivos:

Respeta la distancia social de seguridad sanitaria procurando mantener al menos un metro y medio de distancia con el resto de las personas. Evita las aglomeraciones.

Lávate frecuentemente las manos con agua y jabón en los aseos. También debes desinfectarte las manos al entrar en el aula con solución hidroalcohólica. Utiliza para ello los dispensadores que hay en cada entrada de cada aula. También habrá un bote de hidrogel en el interior de cada aula.

El uso de la mascarilla es obligatorio en las aulas y en el resto de los espacios del Centro. Los profesores impartirán sus clases con mascarilla (salvo aquellos casos en los que existan circunstancias que lo desaconsejen y que deberán ser conocidas por la comisión COVID del Centro y el SEPRUS, que será quien autorice las medidas alternativas que procedan en cada caso).

El profesorado debe impartir su clase guardando una distancia mínima de 3 metros desde la posición que ocupa en la tarima hasta los primeros puestos de alumnado.

Circula por tu derecha en el interior del edificio, atendiendo a la señalización establecida. Usa preferentemente las escaleras y evita tocar barandillas o pasamanos. El ascensor solo podrá usarse de uno en uno, dando prioridad absoluta a personas con movilidad reducida. Si sebes coger el ascensor, espera su llegada manteniendo la distancia social de seguridad sanitaria en la señal marcada al efecto. Cuando entres, toca solo los mandos, evita tocarte la cara y lávate las manos tras usar el ascensor.

Para los residuos, encontrarás en tu aula papeleras con bolsa de basura, tapa y pedal.

De manera específica, el alumnado debe saber, además, que (Recomendaciones sobre accesos a los centros docentes del Universidad de Sevilla; SEPRUS, 25 de septiembre):

- Acudirán a su Centro, en los turnos de clases teóricas o prácticas, dirigiéndose directamente al aula y ocupando su asiento unos minutos antes de que se inicie la clase. En los periodos de descanso tendrán que permanecer en espacios abiertos o aquellos en el interior de los edificios específicamente habilitados a tal fin. Una vez finalizadas las clases no deberán permanecer en el Centro salvo que estén autorizados para el uso de espacios en la biblioteca o realizando gestiones administrativas.
- Accederá al Centro por el espacio que se le haya indicado.
- Evitará las aglomeraciones en entradas, salidas de espacios (edificios, aulas, servicios, etc.), zonas de circulación (no se detendrá en pasillos y zonas de paso).
- Respetarán los itinerarios establecidos en las vías de circulación del Centro y mantendrán la distancia de seguridad recomendada, tanto entre aquellas personas que estén transitando por dichas vías como las que se encuentren situadas en sus puestos de trabajo.
- Usarán obligatoriamente en todo momento la mascarilla.
- Se seguirán las indicaciones en cuanto a garantizar la trazabilidad de la presencia de todo el estudiantado, de acuerdo con las instrucciones específicas que se están elaborando para ello.
- No está permitido fumar en las instalaciones y espacios cerrados de la Universidad de Sevilla, incluidos los accesos. En aquellos lugares al aire libre donde se pueda fumar deberán mantener una distancia de seguridad de 2 metros.

Las aulas, cuando las condiciones climáticas lo permitan, deben permanecer siempre ventiladas.

De acuerdo con la normativa, se han habilitado los siguientes espacios como Sala COVID-19 donde poder trasladar cualquier caso sospechoso:

- «Sala Polivalente del PAS/PDI», situado en la planta semisótano del Edificio de Enfermería
- «Sala multiusos», situada en la planta baja del Edificio Docente de Fisioterapia y Podología.
- «Seminario 01», situado en la planta baja del Edificio de la Unidad Docente de Valme
- El espacio que determine la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla en el Aulario de la Unidad Docente «Virgen del Rocío»

Es recomendable que los estudiantes realicen el curso preventivo COVID-19 que está preparando la Universidad de Sevilla.

5. Actuaciones ante la sospecha de síntomas COVID19:

Ante cualquier caso sospechoso de COVID-19 se seguirán las indicaciones establecidas en los puntos 9.2 y 9.3 del «Procedimiento de seguridad y salud para la continuidad del trabajo y la actividad académica ante la pandemia COVID-19» antes referido. La sala COVID-19 de cada centro docente, será el punto de referencia para el traslado de cualquier persona que pueda ser un caso sospechoso, comunicándolo para ello al personal de Conserjería (954557906/954551473-Enfermería; 954486500/954486579-Fisioterapia y Podología; 954487494/954694075-Valme; 955420959/95501334-Virgen del Rocío), quien avisará inmediatamente a la Administradora y/o a algún miembro del Equipo Decanal, quien a su vez contactará con las autoridades sanitarias competentes de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, al objeto de valorar la emergencia sanitaria.

Para una mayor información, se recomienda acceder a:

- Procedimiento de seguridad para la continuidad del trabajo y la actividad académica ante la pandemia COVID-19 (SEPRUS 17 de septiembre de 2020), disponible en: https://www.us.es/sites/default/files/2020-09/Salud%20y%20bienestar/sept2020_PROCEDIMIENTO%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20PARA%20LA%20CONTINUIDAD%20DEL%20TRABAJO%20ANTE%20LA%20PANDEMIA.pdf

- Guía preventiva ante el COVID-19: Estudiantado, disponible en: https://www.us.es/sites/default/files/comunicacion/coronavirus/curso-20-21/L03_plan_formacion_v01.pdf

Así como a la documentación específica que estará disponible en:

- https://www.us.es/covid-19 y
- https://fefp.us.es/